

La invisibilidad de la violencia de Género en África: la mujer fang

The invisibility of gender violence in Africa: The fang woman

Pedro Bayeme Bituga Nchama, Rebeca Nsuru Ondo-Mibuy

Resumen

El presente artículo se centra en el análisis de la invisibilidad de la violencia de género en África, pero enfocándose en la mujer fang ecuatoguineana. La falta de leyes sancionatorias de la violencia de género hace que se convierta en un problema sin nombre y sin solución en este contexto. Para la comprensión de este fenómeno se ha utilizado una metodología descriptiva y la revisión de la literatura existente sobre esta temática. Para solucionar el problema de la violencia de género, que continúa invisibilizado, se podrían tomar medidas como prohibir las prácticas culturales nocivas para la mujer fang tales como el akus, que constituye uno de los principales óbices para visibilizar esa problemática en la esfera social, política y académica.

Palabras clave: mujer fang; violencia de género; patriarcado; subordinación; invisibilidad.

Pedro Bayeme Bituga Nchama

Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial | Bata | Guinea Ecuatorial | pbituga@nuao.es

<https://orcid.org/0000-0003-2310-5879>

Rebeca Nsuru Ondo-Mibuy

Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial | Bata | Guinea Ecuatorial | pedjimnsu@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-3301-5888>

<http://doi.org/10.46652/pacha.v5i15.329>

ISSN 2697-3677

Vol. 5 No. 15 septiembre-diciembre 2024, e240329

Quito, Ecuador

Enviado: septiembre 19, 2024

Aceptado: noviembre 20, 2024

Publicado: diciembre 28, 2024

Publicación Continua

Abstract

This article focuses on the analysis of the invisibility of gender violence in Africa, but focusing on the Fang woman of Equatorial Guinea. The lack of laws sanctioning gender violence makes it a problem without a name and without a solution in this context. To understand this phenomenon, a descriptive methodology and a review of the existing literature on this subject have been used. To solve the problem of gender violence, which continues to be invisible, measures could be taken such as prohibiting cultural practices harmful to Fang women such as akus, which constitutes one of the main obstacles to making this problem visible in the social, political and academic spheres.

Keywords: women fang, gender violence, patriarchy, subordination, invisibility.

Introducción

El propósito de esta investigación es analizar la invisibilidad de la violencia de género, tomando como referencia la situación concreta de la mujer fang en Guinea Ecuatorial. Realizar un estudio sobre la violencia de género en África, en general, supone un reto porque no existe un marco teórico suficientemente claro sobre la incidencia de este fenómeno en dicho continente. De ahí el interés por entender cómo en la etnia fang se justifica la violencia mediante la consideración de la mujer como un ser inferior al hombre. El principal aporte de este trabajo está en ser uno de los pocos estudios que hace una aproximación al examen de la violencia contra las mujeres en el contexto africano.

El estado de la cuestión sobre la violencia de género se ha desarrollado mucho a nivel internacional, sin embargo, en Guinea Ecuatorial no existen aportes teóricos sobre la naturaleza de esta violencia. Aunque se habla del tema, los estudios escasean. Por ello, el objetivo es analizar la violencia de género en la cultura fang para descubrir los motivos por los que se encuentra invisibilizada.

Métodos y fundamentación teórica

Los estudios sobre violencia de género están ampliamente desarrollados, de hecho, van surgiendo aportes que ayudan a comprenderla con más profundidad, tal es el caso de conceptualizaciones como las de feminización de la pobreza o violencia vicaria, entre otras. El concepto de feminización de la pobreza se refiere al:

Hecho de que la pobreza afecta, con más frecuencia, a las mujeres. Sin embargo, esta «feminización» no se encuentra reflejada en las mediciones convencionales, e incluso cuando se producen cuantificaciones de esta no se introduce un elemento fundamental para explicar dicha «feminización», a saber, la posición de la mujer en la estructura social y su vulnerabilidad estructural. Es decir, la perspectiva de género. (Tortosa Blanco, 2009, p. 71)

Esto permite vincular la violencia de género que padecen las mujeres a un sistema único que la genera para sostener sus objetivos fundamentales, tanto económicos como ideológicos, que le-

gitima desde sus estructuras la explotación y que se expande simbólicamente como formas de vida admisibles. Así mismo, hay que dar a entender que la violencia vicaria es otra expresión que tiene como objetivo lastimar a la mujer, aunque en este caso, no es la primera víctima. En otras palabras, la violencia vicaria es la que “se ejerce sobre los hijos para dañar a la mujer. Es una violencia secundaria a la víctima principal, ya que, si bien se quiere dañar a la mujer, el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona” (Porter y López-Angulo, 2022, p. 14).

Antes de centrarnos en el tópico aquí tratado, es necesario comentar algunos aspectos de la cultura fang de Guinea Ecuatorial. Los fang son un grupo étnico de África central que procede del tronco *Bantú*, término “acuñado por el misionero anabaptista y lingüista William Bleek en la segunda mitad del siglo XIX” (Bolekia Boleká, 2003, p. 17) para denominar unos de los pueblos más extensos del centro y el oeste del continente africano. Su cultura y diversidad lingüística han llamado la atención de historiadores y antropólogos. Se considera que “los fang constituyen un grupo seminómada que, se supone, se dirige hacia el golfo de Guinea en un largo proceso migratorio” (Pérez Armiño, 2018, p. 40). Por tanto, forman parte de esta familia africana. Existen muchos pueblos que entran dentro de esta gran familia, no obstante, algunos investigadores advierten que:

La designación bantú, nunca se refiere a una unidad racial. Su formación y expansión migratoria originaron una enorme variedad de cruzamientos de aproximadamente 500 pueblos bantú. Por eso no se puede hablar de «raza bantú», pero sí de «pueblo bantú»: eso es, comunidades culturales con cavilación común y lenguas emparentadas. (Ruiz de Asúa Altuna, 2014, p. 23)

Por tanto, se trata de lenguas ancestrales que han persistido hasta la actualidad. En este sentido, los fang son “un grupo étnico con una autoridad cultural y lingüística muy características. Es un pueblo que sigue conservando su estructura tribal con patriarcas por encima de quienes no existe ninguna otra autoridad” (Bolekia Boleká, 2003, p. 25). Dentro de esta estructura patriarcal, la línea de descendencia se marca desde el padre. Eso significa que la sociedad fang sigue una filiación patrilineal, donde el padre es el punto de referencia a la hora de decidir aspectos que tienen que ver con los lazos de parentesco. Se puede señalar que:

...las características más importantes de los clanes fang son, pues, la exogamia, la existencia de clanes fragmentados, la dispersión migratoria y el extraordinario crecimiento demográfico de algunos de ellos. La unidad étnica y social superior al clan es la de la tribu. (Panyella, 1958, p. 61)

En concordancia, el sistema patriarcal fang es tan riguroso que no quiere abordar la problemática de la violencia de género, no le otorga visibilidad y, por eso, esta no está politizada socialmente. El papel principal de la mujer es el del cuidado de los/as niños/as y del hogar, lo que significa que está recluida en el espacio privado, es decir, “la cocina de la mujer, donde se ocupaba de preparar los alimentos para su marido y para sus hijos, era el lugar donde se encontraba consigo misma como persona” (Bituga Nchama, 2021, p.223). En la casa-cocina la mujer está confinada, dedicándose exclusivamente a las tareas domésticas, mientras tanto, el espacio público está reservado a los hombres. En otras palabras, “la esfera privada es «olvidada» de modo que lo «privado»

se desliza dentro del mundo civil y de la división de clases entre privado y público” (Pateman, 1995, p. 23).

El patriarcado es un sistema de dominación masculina que tiene el objetivo final de impedir la autonomía y emancipación de la mujer mediante una serie de mecanismos y herramientas; una de ellas es la violencia de género, que no es sino el brazo del sistema patriarcal. Los conceptos de patriarcado y género han sido visibilizados por investigadoras especializadas en feminismo como Christine Delphy, Kate Millett, Carole Pateman, Audre Lorde y Silvia Federici, entre otras. Cuando se alude al patriarcado, se está haciendo referencia a un “sistema institucionalizado que asigna recursos, propiedades y privilegios a las personas de acuerdo con el papel de género que culturalmente se define” (Lerner, 1990, p. 340). El patriarcado denigra lo femenino para imponer lo masculino. Desde la perspectiva sociológica se ha llegado a sostener que:

Aunque existen notables diferencias en los roles respectivos de las mujeres y los hombres en las diferentes culturas, no existe una sola sociedad conocida en la que las mujeres sean más poderosas que los hombres. En todas partes, las mujeres se dedican primordialmente al cuidado de los hijos y del hogar, mientras que las actividades políticas y militares suelen ser típicamente masculinas. En ningún lugar del mundo es responsabilidad primordial de los hombres el cuidado de los hijos. (Giddens, 1991, p. 201)

En este sentido, la situación de la mujer fang es resultado del sistema patriarcal. Desde pequeñas, las niñas aprenden que el hombre tiene poder sobre ellas y que puede resultar en situaciones de violencia porque esto se considera normal en un matrimonio. Este es el principio que marca la socialización diferencial según la cual lo masculino se percibe mejor que lo femenino, a nivel universal. Según,

algunos de los grandes filósofos contractualistas, como Locke, Rousseau y Kant, estableciendo la inferioridad de las mujeres respecto a los varones, su eterna minoría de edad y la consecuente obediencia y sumisión a las órdenes o deseos de sus mentores. (Miguel Álvarez, 2005, p. 236)

La principal dificultad en el estudio de la violencia de género, en la etnia fang, consiste en que ni siquiera existe este término en la lengua vernácula fang. Más bien se entiende como un simple enfrentamiento entre un hombre y una mujer particulares. El sistema patriarcal fang normaliza la ausencia de leyes o instrumentos jurídicos destinados a combatir la violencia de género. Si bien existe una conciencia feminista en la sociedad ecuatoguineana en general, sobre todo en “determinados sectores de la población femenina se han movilizad en un nuevo activismo que pretende ver en la tradición fang los principios que han justificado ideológicamente la dominación de la mujer” (Pérez Armiño, 2018, p. 56). Todavía faltan muchas variables que se deben tener en cuenta a la hora de combatir la violencia de género que no solo sufre la mujer fang, sino todas las mujeres de las distintas etnias de la sociedad ecuatoguineana.

Dentro del contexto de la sociedad ecuatoguineana, la mujer fang se enfrenta constantemente a esta ideología patriarcal que crea un sistema donde el hombre se siente superior a la mujer y,

por eso, recurre a la violencia de género. En este orden de ideas, “es importante destacar el carácter patriarcal de la sociedad fang. Una mujer que se unía a un hombre en matrimonio pasaba a formar parte del clan del marido” (Pérez Armiño, 2018, p. 46). Con esto, queda claro que la mujer se convierte en propiedad del marido cuando ya está casada, porque la adquiere por medio de la dote.

Desde el primer momento en que el hombre entrega la dote a la familia de la mujer, automáticamente se produce una compraventa que la cosifica. Otro problema adicional que actualmente se observa con la dote, está en el descomunal monto que se pide para que dos personas puedan contraer legalmente matrimonio. En la sociedad tradicional fang, la dote se concebía como un símbolo de unión entre dos familias. “Lo que la sociedad fang buscaba en el matrimonio no era el interés pecuniario, sino la cooperación interclánica” (Mbana Nchama, 2016, p. 75). No obstante, este argumento ha quedado obsoleto. Ahora bien, si nos aproximamos al significado tradicional de la dote, encontramos que:

La dote, en lengua vernácula, se llama n’sua. Antiguamente consistía en una cantidad convencional de bienes materiales que los representantes familiares de la tribu del varón aportaban y depositaban en manos de los de la tribu de la mujer para dar formalidad legítima a la unión nupcial. (Mvé Bengobesaman, 1981, p. 47)

La realidad que se aprecia de la dote se aleja mucho de lo que se detalla en la cita anterior. Los problemas que plantea la dote son varios y los hemos analizado anteriormente, pero esta situación es muy beligerante, pues al adulterar la dote, se ha atentado ya contra la esencia misma del matrimonio fang. La dote cosifica a la mujer porque la convierte en un objeto de compraventa. Se presenta como un elemento cultural del que el hombre se vale para oprimir a la mujer. Es un planteamiento no ajeno a la hora de analizar la dote en la etnia fang, pues si la mujer es un objeto de compraventa, su marido asume de esta manera la posesión de aquello que ha comprado, por lo tanto, el hombre puede agredir física o sexualmente a la mujer con toda impunidad.

La cultura no puede ser un medio para justificar ciertas atrocidades, como es el caso de la mutilación genital femenina que, aun no siendo practicada en la sociedad ecuatoguineana, sino en otras partes de África, es una forma de violencia física que se ejerce sobre el cuerpo de las mujeres, en nombre de las culturas y tradiciones. Se trata de una práctica muy extendida en los pueblos africanos, donde “existe la creencia de que fomenta la castidad y mitiga el deseo sexual con lo que garantiza la fidelidad dentro de la pareja, mejora la fertilidad e incluso el parto” (Vizcaíno Gómez, 2018, p.10). Sin embargo, se trata de una forma de legitimar la violencia de género. De hecho, “la expansión de la violencia sexual es la cara más brutal de la intensificación generalizada del sexismo que, necesariamente, acompaña a este asalto económico” (Davis, 2004, p. 200).

Encontramos una práctica similar/que se podría asemejar/comparar a la mutilación genital femenina en el rito del *akus* en Guinea ecuatorial, el cual consistía o consiste en una serie de ritos por los que tiene que pasar una mujer cuando queda viuda. Una de las descripciones más exactas del *akus* en la cultura fang es la siguiente:

Lo más destacable del akus era, indudablemente, la paliza que se administraba a las viudas jóvenes, a las que se cortaba el pelo hasta dejarles la cabeza rapada (ntuiñ), obligándolas a dormir sentadas en el suelo durante varios días y muchas noches, rodeadas siempre de varias mujeres que se iban turnando para ejercer una estrecha vigilancia, al tiempo que les hacían pasar hambre, las ofendían con burlas e improperios y analizaban, con críticas afiladas, su conducta para con el esposo en el tiempo que duró su matrimonio. Y si las vigilantes de la viuda observaban que su comportamiento no respondía a las prescripciones del akus, prolongaban la paliza ritual hasta convertirla en un verdadero festival de malos tratos. (Mvé Bengobesaman, 1981, p. 177)

Cabe precisar, no obstante, que aun cuando la viuda podía ser maltratada por otras mujeres, en realidad los que disponían para la práctica de este rito son los hombres, sosteniendo que era una forma de purificación. Tras esta supuesta purificación en la que se sometía a la mujer, se pasaba a practicar el levirato, es decir, esta debía casarse con el hermano de su difunto esposo.

En el caso de que la mujer quede viuda es frecuente que el hermano del difunto la tome como esposa. Es lo que se conoce como el levirato. Con ello se mantiene a la misma en el seno de la familia ya que, no olvidemos, forma parte de esta desde la perfección del matrimonio con su difunto esposo; de este modo se evita por tanto la pérdida de la riqueza familiar. (Nsang Ovono, 2018, p. 47)

Independientemente de las múltiples razones que se aducen para justificar el rito del akus, esta práctica/tradición tiene todos los indicios de violencia de género no por las consecuencias físicas, sino también por las consecuencias psicológicas que puedan quedar a la mujer. No obstante, esta práctica/tradición está normalizada, pues la cultura lo permite, pero no por esto deja de ser violencia hacia la mujer, porque se observa que cuando un hombre se queda viudo, ni se le rapa la cabeza ni este es sometido a múltiples palizas, lo cual es una evidencia del trato discriminatorio que la mujer fang sufre dentro de su cultura por ser mujer. A pesar de estas situaciones, hay que recordar y tener claro que, “por el derecho a una vida digna de todas las mujeres, es necesario romper con las mentiras y complicidades que sustentan la violencia de género. Ni reinas de la casa, ni reinas del hogar, ni reinas de corazones ajenos [...]” (Varela, 2008, p. 286).

En cualquier caso, “debe visibilizarse el núcleo del problema y no ocultarlo. Y ese núcleo no es otro que la estructura sociocultural androcéntrica que asigna diferentes roles a hombres y mujeres, y sitúa a éstas en una posición de subordinación respecto de aquellos” (Lorente Acosta, 2001, p.48). Si bien es cierto que “cuanto más asuma una mujer el papel de víctima y menos acción tome en su defensa, mayores serán las posibilidades de que un agresor tenga éxito en su ataque” (Valera, 2008, p.59), resulta difícil, denunciar la violencia de género sin unos instrumentos jurídicos que la reconozcan. La falta de perspectiva de género de la policía al menos en el caso de la sociedad ecuatoguineana les impide juzgar o atender mejor las denuncias que presenta una pequeña minoría de mujeres. Sí somos conscientes en admitir que:

En muchos países del mundo nos encontramos con situaciones extremas como los matrimonios infantiles, la ablación, la trata con fines sexuales o el analfabetismo femenino, en una larga lista de injusticias. Las demandas feministas están ahora

necesitadas de una atención efectiva y continuada en las agendas oficiales de los diferentes gobiernos nacionales, instituciones y organismos internacionales. (Ruiz Franco, 2018, p. 7)

En un contexto donde la ideología patriarcal es sumamente determinante, como ocurre en la sociedad ecuatoguineana, la violencia de género es solo un problema más de los que enfrenta la mujer. Cuando escritoras africanas como Chimamanda Ngozi Adichie, Trinidad Morgades, Buchi Emecheta, María Nsue Angüe, Trifonia Melibea Obono, Anita Hichaicoto Topapori, Fatou Diome, Ken Bugul, Wangari Maathai, Mariama Bâ, etc., reflejan los problemas de las mujeres africanas, lo hacen porque quieren fomentar cambios sociales y políticos de inclusión para la mujer africana.

En el fondo, quienes ejercen violencia de género aprovechan la falta de instituciones políticas fuertes y sólidas para combatirla. Probablemente, también se deba a la existencia de un sistema patriarcal, donde está muy difundida “la idea de que la mujer pertenece al hombre, y de que la potencia masculina se refleja en el número de criaturas que éste engendra” (Shinoda Bolen, 2006, p.34). Eso mismo ocurre en la sociedad ecuatoguineana donde por tener que cuidar a los/as hijos/as, la mujer fang se aferra a un hombre que siempre la maltrata, porque sin él no puede mantenerse, lo cual se traduce en violencia económica. Ante esta situación, es importante remarcar que, tanto la violencia física, económica o psicológica que sufre la mujer fang en el contexto de la sociedad ecuatoguineana, es lo que denominamos violencia de género, porque tal como indican algunas investigadoras:

Se trata de una violencia sufrida por el hecho de ser mujer, que ocasiona daños no sólo físicos o sexuales, sino también psicológicos, incluyéndose las amenazas, y un elemento fundamental es que esta violencia puede ser ejercida tanto en el ámbito público como privado. La violencia contra las mujeres es la forma más grave de discriminación y una violación de sus derechos como personas. Prácticas como la mutilación genital femenina, las violaciones sexuales, la reproducción forzada, el acoso sexual, el infanticidio femenino, entre otras, son manifestaciones de este tipo de violencia. (Fernández Matos, 2012, p. 136)

La mujer fang se está concienciando mucho para combatir esta lacra y erradicar el patriarcado, que es el que propicia la naturalidad o normalización de la violencia de género. Por consiguiente, “el sistema del patriarcado es una costumbre histórica; tuvo un comienzo y tendrá un final. Parece que su época ya toca fin” (Lerner, 1990, p. 330).

No cabe duda alguna de que el patriarcado se puede erradicar, pero en algunas sociedades africanas, como la ecuatoguineana, todavía dista mucho de verse erradicado, pero se están haciendo grandes esfuerzos para conseguirlo, poniendo en marcha medidas que fomenten la emancipación de la mujer. Hay que apuntar grandes cambios a nivel de la educación, pues la actual, solamente es diseñada para el éxito de los hombres y el fracaso de las mujeres, relegadas o confinadas únicamente al ámbito privado, donde sus principales tareas son el cuidado de los niños y del hogar.

La sumisión de la mujer fang es histórica, porque se viene forjando desde un modelo de educación claramente patriarcal, sostenido por un conjunto de manifestaciones entre las que se encuentran, además de la ya mencionada violencia de género, los estereotipos de género, que no hacen más que construir una identidad femenina condicionada, lo cual ha llevado también a la socialización diferencial que ha dado lugar a la división sexual del trabajo. La explicación más contundente sobre esta cuestión la encontramos en el siguiente planteamiento:

Generalmente, los trabajos duros son cometido del hombre, así como otros trabajos de tipo intelectual, técnicos y artesanales. Los trabajos más sencillos quedan reservados para la mujer. Ella se ocupa de los trabajos domésticos como: limpiar, fregar, preparar la comida, servirla, conservar los granos, en fin, administrar el hogar. Mientras que el hombre procura que no falte la comida en casa. (Nguema Bilogo, 2012, p.55)

Aquí se recogen claramente los trabajos que le corresponden al hombre y a la mujer en la cultura fang. Por tanto, es el lugar donde se comienza a construir la imagen de la mujer fang como un ser débil que debe estar al servicio del hombre.

En Guinea Ecuatorial el concepto de violencia de género no está plasmado en ninguna ley, por lo que las víctimas están desamparadas. Aun cuando constitucionalmente se reconozca la igualdad entre el hombre y la mujer, no están claros los mecanismos que se adoptan para promover esta igualdad, a pesar de la adhesión de Guinea Ecuatorial a los Tratados y Convenios Internacionales, como es el caso de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ratificada por Guinea Ecuatorial el 28 de julio de 1984, así como el Protocolo de Maputo.

La necesidad de abordar este problema comienza a verse frecuentemente, pero todavía resulta complicado hacer que se entienda en este contexto social, en el que, por ciertas prácticas culturales nocivas, algunas de ellas ya mencionadas, la mujer se convierte en un ser vulnerable. Su maltratador es casi impune, puede maltratar a su mujer y eso se trata desde la familia como un problema más del matrimonio, donde ningún pariente debe intervenir; basta con aconsejar a la mujer que soporte la situación de violencia, pues son cosas del matrimonio. Después de eso, nadie asegura que las cosas vayan a cambiar, pues el maltrato y las violaciones continúan, se vuelven un círculo vicioso que en varias ocasiones termina con la muerte de la mujer, es decir, se llega al feminicidio, pero ni si quiera el problema es juzgado con perspectiva de género.

Sin embargo, sorprende que se conmemore cada 25 de noviembre el Día Internacional Contra la violencia hacia las Mujeres, cuando todavía no está bien definido el marco jurídico para atender este problema social que, aunque parezca complicado, se puede evitar, sobre todo porque la violencia de género no es natural, sino que está institucionalizada por ciertas culturas.

La falta de acción por parte de los poderes políticos y públicos también ayuda a invisibilizar este problema social que afecta a la mujer fang en particular y en general a todas las demás mujeres

de las etnias de esta sociedad. Hasta ahora no se han hecho grandes avances en estudiar la violencia de género desde el **ámbito** académico y social de Guinea Ecuatorial, por eso, esta investigación puede considerarse como una primera aproximación para la comprensión y visibilización de la violencia de género en África, tomando como punto de partida la realidad de la mujer fang.

La tolerancia social de la violencia de género es, como se ha indicado en los acápites anteriores, fruto del sistema patriarcal de la sociedad ecuatoguineana en general. Para justificar la violencia de género, se han difundido una serie de expresiones como *si tu marido no te pega es porque no te quiere*. Ahora el maltrato se convierte en muestra de amor, una forma más de no querer afrontar el tema y permitir que esta pandemia se agrave.

Al no existir suficientes encuestas ni estudios rigurosos sobre esta temática, se hace difícil realizar este tipo de investigaciones, de ahí que se presente como una odisea para cualquier investigador/a, pues los datos ayudan a explicar o comprender mejor un determinado fenómeno. Los datos sobre la violencia de género no están muy actualizados y son confusos. Según el Anuario Estadístico publicado en el año 2020 por el Instituto Nacional de Estadísticas de Guinea Ecuatorial, solo aparecen datos de 2017 y de 2018, por lo que desde el año 2019 hasta la actualidad, no hay datos oficiales sobre el tema, pero si nos remitimos a estos datos publicados, “entre el 2017 y el 2018, en todo el ámbito nacional se registraron 155 casos relacionados con la violencia de género, 137 han sido resueltos, 2 están pendientes de resolver y 14 se han remitido al juzgado” (Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial, 2020, p.157). La fuente principal de la que parten estos datos de la violencia de género emitidos en el Instituto Nacional de Estadísticas de Guinea Ecuatorial es el Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género.

Como se puede observar, tanto la explicación como los datos recogidos no son claros porque, de hecho, la violencia de género no tiene una representación clara en cifras. Sin embargo, son los únicos datos que se tienen para ilustrar o visibilizar mínimamente este problema. Es evidente que, si se quiere resolver o buscar soluciones claras para las víctimas de la violencia de género, se deben realizar más estudios de este fenómeno.

La presión de los Organismos Internacionales ha mostrado en varias ocasiones su preocupación por la situación de la mujer en Guinea Ecuatorial. Por eso, las principales acciones del gobierno se están redirigiendo hacia el empoderamiento. Una muestra de ello lo constituyen los siguientes Anteproyectos de Ley: Anteproyecto de Ley Reguladora del Matrimonio Tradicional, Código de personas y familias en Guinea Ecuatorial, Anteproyecto de Ley para prevenir y sancionar la violencia contra la mujer en Guinea Ecuatorial, Anteproyecto de Ley sobre la igualdad entre el hombre y la mujer.

Tal como puede evidenciarse, estos dos últimos Anteproyectos de Ley, son fundamentales para que se pueda comenzar a abordar la naturaleza de la violencia de género en la sociedad ecuatoguineana, pues son instrumentos jurídicos importantes para esa labor. Sin embargo, por razones que se desconocen, hasta ahora no se han conseguido aprobar, y es que muchos de estos Anteproyectos de Ley llevan desde el 2005 en la Cámara de los Diputados.

Los esfuerzos que está promoviendo el Gobierno en intentar adoptar políticas de igualdad, son muy plausibles, pero se necesitan más mecanismos prácticos para este tipo de cuestiones, por ejemplo, crear un fondo subsidiario para las mujeres víctimas de violencia de género para que aquellas no se queden desamparadas en caso de que su agresor decida acabar la relación, así mismo, las mujeres viudas que han estado en matrimonios polígamos, deberían disponer de una pensión para que ellas mismas puedan emprender unos negocios. La violencia de género es una cuestión de Derechos Humanos, pues se transgrede la dignidad de la mujer. Por ello, se necesita una conciencia feminista en la sociedad ecuatoguineana para impulsar cambios sociales, porque queda totalmente claro que:

La actualidad guineana todavía no ha comprendido la diversidad sexual y se entiende, de acuerdo con un punto de vista basado en una sociedad profundamente patriarcal, que el papel de la mujer no es otro que el de satisfacer a los hombres y procurar descendencia que perpetúe la historia del grupo. (Pérez Armiño, 2018, p. 55)

Es aquí donde el activismo por los derechos de la mujer se impone actualmente en la sociedad ecuatoguineana, dando lugar a las ideas feministas para combatir las prácticas culturales del sistema patriarcal que coartan los derechos de la mujer.

A raíz de lo anterior, todos los sectores sociales deben implicarse para que se pueda frenar la violencia de género. La mujer fang, al igual que otras mujeres africanas, merece ser empoderada a través de iniciativas gubernamentales que prioricen la igualdad entre los géneros, a pesar de que “la mujer ha sido inmolada dentro de la tradición Fang, relegándola a un segundo plano, y haciéndola creer que su único propósito era traer vástagos al mundo y satisfacer los deseos carnales de su marido” (Bituga-Nchama, 2020, p. 20).

Si bien es importante tener en cuenta lo anterior, conviene reconocer que aún hay que recorrer este camino hacia la igualdad, donde necesariamente se deben ir eliminando aspectos culturales que resultan nocivos para la mujer fang, tal es el caso de la violencia de género que, por la ideología patriarcal reinante y que está en pugna con el feminismo, intenta invisibilizar la violencia de género, convirtiéndola en una especie de problema sin nombre, de ahí la falta de acciones legales y la tolerancia social de este fenómeno. La desigualdad provocada por la división de los espacios públicos y privados hace que se valore más a un determinado género, en detrimento de otro que es, sobre todo, femenino.

En efecto, “existe actualmente un extendido consenso en destacar como una de las causas más importantes de la violencia de género las diferencias que todavía siguen existiendo entre las mujeres y los hombres en estatus y poder” (Díaz-Aguado, 2003, p. 35). El poder en la capacidad de toma de decisiones de toda índole ayuda a que se oprima a la mujer fang, de allí que su empoderamiento también indique su incorporación laboral e independencia económica. Un dato que cabe destacar es que, la violencia de género no mira si la mujer está formada o si es pudiente, y el sistema patriarcal fang les otorga potestad a los hombres de poder agredir física, psicológica,

o sexualmente a la mujer sin que aquello implique algún tipo de acciones sociales o judiciales de rechazo y repugna.

La violencia de género en la cultura fang es el resultado de una opresión sistemática e histórica hacia la mujer. Si bien no se tienen muchas fuentes escritas sobre este fenómeno dentro de la sociedad ecuatoguineana, se puede afirmar, partiendo de la tesis de que la violencia de género es universal, que se trata de un problema que ha sido histórico pero que está invisibilizado.

El modus operandi que se puede generalizar es precisamente que, la violencia de género se ha producido gracias a las desigualdades de tipo cultural o estructural que encontramos en todas las sociedades del mundo. No se puede negar el hecho de que se están produciendo cambios a nivel mundial sobre la violencia de género; de hecho, es mérito del movimiento feminista haber conseguido que se vaya convirtiendo en un delito.

Con base a que las sociedades no evolucionan de la misma manera, todavía hay muchas mujeres, entre ellas las africanas, que siguen lidiando con problemas que parecen ser ya superados, sin embargo, cuando las relaciones de género se conciben todavía desde la perspectiva masculina, significa que se debe seguir avanzando en el camino hacia la igualdad, con políticas inclusivas y no discriminatorias. El sistema patriarcal está tan arraigado en la sociedad ecuatoguineana que las mujeres están actuando en contra de sí mismas, perpetuando consciente o inconscientemente el legado del dominio de los hombres frente a ellas. Sin un instrumento jurídico es difícil que se resuelva un problema que prácticamente está invisibilizado. La sociedad machista en la que vive actualmente la mujer ecuatoguineana obstaculiza en general su crecimiento profesional, empoderamiento e independencia como persona humana.

Con hacer una mirada analítica en los cuadros directivos de las diferentes instituciones de esta sociedad, es fácil encontrar una fotografía androcéntrica, a pesar de que hay mujeres con igual formación, experiencia, capacidad e incluso, en algunos casos, mejor capacidad que los hombres; no existe paridad alguna y la presencia de la mujer en las instituciones públicas es mínima. Todos estos elementos hacen daño a la mujer ecuatoguineana, muestran una vez más la visión de inferioridad que proyectan los hombres sobre ellas y, en consecuencia, son susceptibles de sufrir violencia de género.

En correlación al análisis anterior, hay que recordar que la dote en la etnia fang se ha adulterado en el sentido de que ha perdido su esencia originaria, lo cual hace que actualmente la mujer se vea cosificada y, por tanto, que sea más propensa a ser víctima de la violencia de género. La cultura, así como sus diferentes elementos, no deben convertirse en asuntos polémicos, sino que son modos de vida que las personas deben respetar y salvaguardar porque les identifican y forman parte de su esencialidad. Por ello, es necesario una toma de conciencia y una revalorización de la misma persona humana, para entender que la dote no es una fuente de riqueza para que una familia se lucre, sino que es un símbolo cultural sublime que permite la legalidad del matrimonio, y donde la mujer debe ser respetada.

Aunque en este artículo se presenten algunos datos estadísticos, se ha seguido una metodología descriptiva. Las técnicas e instrumentos de investigación, así como la muestra utilizada, se deben a la necesidad de hallar unos datos específicos, lo que no implica que estemos ante una investigación cuantitativa. Este tipo de investigación es la que:

Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. El enfoque que se hace sobre conclusiones es dominante, o como una persona, grupo o cosa, conduce a funciones en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre las realidades de los hechos y sus características fundamentales es de presentarnos una interpretación correcta. (Tamayo y Tamayo, 2003, p.54)

En el presente estudio, se ha hecho una descripción sobre la violencia de género en África, tomando como objeto de estudio a la mujer fang de la sociedad ecuatoguineana. Hemos tenido que recurrir a diferentes fuentes de información bibliográfica que nos permitan fundamentar nuestros argumentos en base al objetivo general propuesto, lo cual ha permitido poder identificar los diferentes problemas que suscita la violencia de género en este contexto sociocultural, con el propósito de analizarlos, describirlos y explicar sus causas y efectos. Por tanto, en base al problema de investigación, y a los objetivos que se han planteado, esta investigación tiene un carácter descriptivo.

La población evaluada es la etnia fang de la sociedad ecuatoguineana. Siguiendo el planteamiento de Arias (2006), la población “es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación” (p. 81). Por lo anterior, en esta investigación, queriendo acercarse más al conocimiento de la naturaleza de la poligamia en la cultura fang, nos hemos enfocado en el estudio del caso de la ciudad de Bata, que actualmente cuenta con una población de 230.282 habitantes¹. Ahora bien, considerando que la etnia fang es la más numerosa de Guinea Ecuatorial y que solo se analiza un aspecto concreto de esta, la muestra seleccionada es que 402 personas de la ciudad de Bata, a las que se le ha realizado un cuestionario/una serie de preguntas a través de nuestra encuesta.

Nos hemos centrado en la ciudad de Bata porque es la ciudad con más habitantes del país, y porque, aunque es un núcleo urbano y no rural, en ella residen muchas personas que pertenecen a la etnia fang. La elección del estudio de la violencia de género en la ciudad de Bata no se ha realizado al azar, sino que las razones principales han sido que es una ciudad cosmopolita y que es la capital de la Región Continental de Guinea Ecuatorial. Es verdad que se trata de una ciudad compuesta por varios barrios, pero en todos ellos encontramos personas que pertenecen a la etnia fang con sus diferentes idiosincrasias. Para un detalle más claro sobre nuestra muestra, sus características son las siguientes:

1. Edad: De 40 a 60 años. Se ha seleccionado esta edad porque es aquella en la que la gente está afianzada ya en un matrimonio o está conviviendo con una pareja.

1 Según fuentes oficiales, es decir, el censo de población y vivienda realizado entre 1999-2000, Guinea Ecuatorial tiene actualmente una población de 1.014.000 habitantes. (Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, Departamento de Cultura y Turismo, 2014, p.54)

2. Sexo: Hombres y mujeres
3. Estado civil de las personas participantes: Casados y solteros
4. Lugar de residencia: Todos ciudadanos de la ciudad de Bata
5. Etnia a la que pertenecen: Todos son fang, sin importar el clan
6. Profesión: Ninguna en concreto, ya que la violencia de género no afecta a las mujeres en función de la profesión u otra categoría, el hecho es que sean mujeres.

Con todos esos datos y siempre enfocándonos en nuestros objetivos, consideramos que esta muestra es representativa de la población objeto de estudio. Cabe señalar, por tanto, que una muestra representativa “es aquella que por su tamaño y características similares a las del conjunto, permite hacer inferencias o generalizar los resultados al resto de la población con un margen de error conocido” (Arias, 2006, p. 83). En ese sentido, nuestra muestra se puede circunscribir dentro del área de la representatividad. Con relación a la técnica e instrumentos de recogida de datos, cabe destacar que la técnica usada para los datos que se analizan e interpretan en esta investigación ha sido la encuesta, mientras que el instrumento ha consistido en un cuestionario de cinco preguntas cerradas dicotómicas y de selección simple, con el propósito de conocer y verificar el estado actual de la poligamia en la ciudad de Bata.

Tal como se ha puntualizado a lo largo de nuestra argumentación, la temática de la violencia de género dentro de la sociedad ecuatoguineana está muy poco estudiada, por ello, tenemos que dejar claro que no se ha encontrado una investigación que exponga con datos, la incidencia de la violencia de género que afecta a la mujer fang, por tanto, es difícil establecer un parangón con otras investigaciones similares a la nuestra. El diseño metodológico aplicado y del que se han obtenido los resultados que se exponen a continuación, es sumamente riguroso, pues pone el foco en una situación poco desarrollada pero que es fundamental para avanzar en el empoderamiento de la mujer fang.

Resultados y Discusión

Para el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos en base a la encuesta realizada se ha utilizado el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS), lo cual ha permitido generar los datos y analizar los resultados obtenidos.

Tabla 1. ¿La violencia de género es un problema para la mujer fang?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	223	55,5	55,5	55,5
	No	178	44,3	44,3	99,8
	Total	402	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Se puede ver que la mayoría de las mujeres encuestadas en la ciudad de Bata, aceptan que la violencia de género es un problema para la mujer fang. Si bien solamente tenían que elegir entre sí o no, han señalado entre otras cosas que es un problema precisamente porque subordina e impide que la mujer pueda realizarse como persona.

La violencia de género resulta nociva para sus vidas, pero está respaldada por las prácticas culturales que no hacen más que agravarla. A pesar de este gran porcentaje de mujeres que piensan que la violencia de género es un problema, también hay que señalar el otro porcentaje de mujeres que no perciben la violencia de género como problema, porque no han sufrido la violencia de género, según nos han comentado a la hora de seleccionar esta opción. Ahora bien, las razones de esta respuesta se complementan en la siguiente pregunta a la que se ha formulado a las mujeres que han formado parte de nuestra muestra.

Tabla 2. ¿Alguna vez has sufrido de violencia de género?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	214	53,2	80,8
	No	111	27,6	27,6
	A veces	77	19,2	100,0
	Total	402	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia

Según aparece en el cuadro, podemos observar que todas las mujeres han sufrido violencia de género, porque la misma cultura propicia que la violencia hacia la mujer esté tan normalizada y justificada, sobre todo en aspectos como el matrimonio mediante el pago de la dote que es, como se ha indicado, una compraventa. A pesar del porcentaje de mujeres que reconoce no haber sufrido la violencia de género, algo que nos ha llamado la atención, y aunque no podamos aislar este dato, es evidente que en alguna ocasión habrían sufrido algún tipo de violencia de género.

Tabla 3. ¿Cuáles de los siguientes tipos de violencia de género reconocen haber sufrido?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sexual	97	24,1	24,1
	Física	113	28,1	52,2
	Psicológica	83	20,6	72,9
	Económica	109	27,1	100,0
	Total	402	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia

Teniendo en cuenta que la sociedad ecuatoguineana se rige por una estructura patriarcal de dominio masculino sobre lo femenino, la mayoría de las mujeres encuestadas han sufrido violencia física, este es el principal tipo de violencia de género que, según estos datos, afecta a la mujer

fang. Le sigue la violencia sexual, pues varias mujeres también reconocen haberla sufrido, en su propio hogar y por parte de sus parejas. Encontramos también la violencia económica que también sufren estas mujeres debido a la falta de empoderamiento y políticas de inclusión e igualdad.

Para combatir la violencia económica, las mujeres ecuatoguineanas llevan a cabo un sistema de ahorro sin interés alguno, conocido con el nombre *djangué*. Se trata de un grupo de cinco o diez mujeres, en el que una se encarga de custodiar el dinero que cada una le entrega. Esta es una estrategia que permite a las mujeres poder disponer de un ingreso mínimo. Por *último*, está la violencia psicológica que se refleja sobre todo en las humillaciones y desvalorizaciones, y que incide de manera negativa en la autoestima de la mujer, porque si a esta solo se le enseña que su tarea principal es el cuidado de la casa y la prole, termina asumiendo que es lo único para lo que sirve.

Tabla 4. ¿Consideras que la violencia de género debería ser un delito penal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	205	51,0	51,0	51,0
	No	197	49,0	49,0	100,0
	Total	402	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

En función de lo planteado, es importante que se convierta en un delito penal, pero para que esto suceda primero se debe visibilizar y adoptar medidas penales que castiguen a todo aquél que incurra en él. Sin una ley que prohíba que la mujer sufra violencia por el hecho de serlo, se justifica esta práctica que en varias ocasiones termina en feminicidio, es decir, con la muerte de la mujer. Para evitar estas situaciones que todavía siguen sin ser abordadas con perspectiva de género por parte de los poderes públicos, se debe adoptar leyes que combatan toda forma de discriminación, y que esas mismas leyes se apliquen.

En algún momento, todas las mujeres han sufrido un algún tipo de violencia de género, pero se debe castigar estos actos para que no se sigan considerando normales. No puede ser nunca normal, que la mujer sufra daños tanto físicos como psicológicos. Es tarea de toda la sociedad habilitar estrategias de formación y sensibilización para la ciudadanía, a fin de que la mujer no sea vista como un objeto con el que los hombres puedan hacer lo que les plazca. Para ello, se necesita invertir en formación y programas sociales que tengan el propósito de instituir una sociedad diferente, no asentada en conductas machistas ni misóginas, sino más igualitaria y feminista, para que el desarrollo social sea efectivo, pues hombres y mujeres en igualdad de condiciones contribuyen al desarrollo de la sociedad.

Conclusiones

Tras el análisis de los datos obtenidos, podemos corroborar que la violencia de género se encuentra actualmente invisibilizada, tanto en África en general, como en la sociedad ecuatoguineana en particular, debido a las culturas y tradiciones que hacen que lo masculino someta a lo femenino, relegándolo al ámbito de lo privado, es decir, al cuidado del hogar y de los niños. La escasez de estudios de género y de datos estadísticos, así como la falta de un marco jurídico, dificulta la visibilización de la violencia de género como problema social. Sin embargo, hasta que no se tomen las medidas oportunas para que ninguna mujer tenga que pasar por esto, seguirá llevándose a cabo. El sistema patriarcal sigue justificando la práctica de la violencia de género hacia la mujer, es más, ni siquiera la reconoce, pues se vive como un problema entre dos personas, donde nadie más debe intervenir. Sin embargo, la falta de leyes nacionales que penalizan esta lacra social dificulta mucho que se visibilice el problema, por eso muchas mujeres víctimas prefieren no denunciar.

Los datos de campo que aporta esta investigación son parciales en la comprensión de una temática muy poco desarrollada. Lo relevante de este estudio no está en ofrecer un estudio sobre la violencia de género, pues consideramos que para eso ya existe mucha bibliografía de autores muy conocidos, algunos de ellos citados en este artículo. Este estudio se aleja de las concepciones generales de la violencia de género que se hace desde la literatura occidental, para centrar la mirada analítica en el estudio de la violencia de género que sufre la mujer fang, dentro del contexto africano de la sociedad ecuatoguineana, estudiando cuestiones como el *Akus*, la dote, la poligamia, etc., que son aspectos específicos de otras sociedades no europeas u occidentales, pero que constituyen una forma de violencia de género.

No podemos aferrarnos a datos cuantitativos cuando en la misma sociedad objeto de estudio, la violencia de género existe, pero no supone ningún problema, por eso esta investigación trata de visibilizar una temática que apenas ha sido abordada con perspectiva de género. Por tanto, lo que podemos asumir en esta investigación es que la violencia que sufre la mujer fang se debe al sistema patriarcal fang, propiciado también por el tipo de educación que las mujeres reciben dentro de esta cultura. Con esta perspectiva de género nos detenemos a analizar las demandas de las mujeres africanas, que buscan otros métodos para hacerse escuchar y denunciar su pésima situación frente a costumbres culturales que las oprimen. Los problemas africanos que tienen que ver con la mujer deben ser resueltos desde África con el apoyo de los organismos internacionales. Sin embargo, se debe continuar avanzando en atender los problemas específicos de las mujeres africanas, pero sin que aquello implique encapsular, porque de esta forma solo se fracasaría. El feminismo es un movimiento social, político y aglutinador para todas las mujeres, cuyo fin es lograr su emancipación total. Pero si algo se ha aprendido desde el siglo XX, es que el feminismo hay que estudiarlo desde la pluralidad.

Al respecto, es importante señalar que la problemática de la violencia de género en África en general y en la sociedad ecuatoguineana en particular, sería una línea de investigación que se

podría desarrollar en futuras investigaciones, sobre todo en el aspecto que tiene que ver con la manera en la que la cultura, en este caso patriarcal, avala unas prácticas culturales que denigran y vilipendian a la mujer. También serían interesantes y necesarias futuras investigaciones que arrojen luz sobre la cantidad de mujeres que realmente no puede denunciar la violencia de género por miedo al repudio y a la represión social. La violencia de género es un problema del mundo entero, y el continente africano no es la excepción. Con esta investigación se confirma que la violencia de género está presente en la sociedad ecuatoguineana y que afecta a la mujer fang en particular, manifestándose en actos como el matrimonio forzado, el levirato, la poligamia, etc.

Para finalizar, cabe destacar que se deberían desarrollar más líneas de investigación acerca de la violencia de género que afecta a la mujer africana, porque aspectos como la mutilación genital femenina, la dote, el matrimonio, la poligamia, el analfabetismo escolar de las niñas, etc., dificultan mucho las políticas de empoderamiento y de promoción de la emancipación de la mujer. Por ello, se siguen precisando más estudios como este que ayuden a analizar estos fenómenos. Además, es importante el desarrollo de estudios con tamaños muestrales mayores para comprender mejor este problema y buscar su solución.

Referencias

- Bituga Nchama, P. B. (2021). De lo privado a lo público: Estudio de las relaciones de género en el sistema patriarcal Fang de Guinea Ecuatorial. *Asparkia: Investigación feminista*, (38), 217-233. <http://dx.doi.org/10.6035/Asparkia.2021.38.11>.
- Bituga Nchama, P. B. (2020). La conflictividad de la ideología feminista en la cultura fang: una aproximación al estudio del patriarcado en Guinea Ecuatorial. *Revista Cátedra*, 3(1), 15-27. <https://doi.org/10.29166/10.29166/catedra.v3i1.1923>.
- Bolekia Boleká, J. (2003). *Aproximación a la historia de Guinea Ecuatorial*. Amarú.
- Castells, M. (1998). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. Alianza.
- Davis, A. (2004). *Mujeres, Raza y Clase*. Akal.
- Díaz-Aguado, M. J. (2003). Adolescencia, sexismo y violencia de género. *Papeles del Psicólogo*, 23(84), 35-44.
- Fernández Matos, D. C. (2012). Mujeres africanas escritoras: el derecho a tener derechos. *Humanía del Sur. Revista de Estudios Latinoamericanos, africanos y asiáticos*. 7(12), 123-145.
- Giddens, A. (1991). *Sociología*. Alianza Editorial.
- Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial. (2020). *Anuario Estadístico de Guinea Ecuatorial 2020*. <https://inege.gq/?s=anuario+estadistico+2020>.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia España*. Horas y horas.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Crítica.
- Lorente Acosta, M. (2001). *Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: Realidades y Mitos*. Crítica.

- Mbana Nchama, J. (2016). *Artículos escogidos: elementos socioculturales del pueblo fang*. APYCE S. L.
- Miguel Álvarez, A. D. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 231 - 248.
- Millett, K. (1975). *Política sexual*. Aguilar.
- Mvé Bengobesaman, C. O. (1981). *Tradiciones del Pueblo Fang*. RIALP, S.A.
- Nguema Bilogo, L.-E. (2012). *La inculturación en el pueblo fang: un paradigma de evangelización de África*. Facultad de Teología de Catalunya.
- Nsang Ovono, C. (2018). *Las formas del matrimonio bantú en Guinea Ecuatorial*. DYKINSON.
- Panyella, A. (1958). El Individuo y la sociedad Fang. *Archivos del Instituto de Estudios Africanos*, 46, 51-64.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Anthropos.
- Pérez Armiño, L. (2018). «Y el sujeto se hizo verbo (aunque siempre fue objeto). La mujer fang en Guinea Ecuatorial y el impacto colonial». *Anales del Museo Nacional de Antropología*, XX. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Porter, B., y López-Angulo, Y. (2022). Violencia vicaria en el contexto de la violencia de género: un estudio descriptivo en Iberoamérica. *CienciAmérica*, 11(1), 11-42. <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v11i1.381>.
- Rico, M. N. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. *Serie Mujer y Desarrollo*, (16).
- Rivera Garretas, M. M. (2001). La violencia contra las mujeres no es violencia de género. *DUODA. Revista de Estudios Feministas* 21, 37-43.
- Ruiz de Asúa Altuna, R. (2014). *Cultura Tradicional Bantú*. Paulinas.
- Ruiz Franco, R. (2018). El valor histórico de la celebración del 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*, 3(2), 5-7. <https://doi.org/10.20318/femeris.2018.4329>.
- Shinoda Bolen, J. (2006). *Mensaje urgente a las mujeres*. Kairós.
- Tortosa Blasco, J. M. (2009). “Feminización de la pobreza y perspectiva de género”. *Revista Internacional de Organizaciones*, (3), 71-89. <http://hdl.handle.net/10045/14599>.
- Varela, N. (2008). *Íbamos a ser reinas*. Ediciones B, S.A.
- Vizcaíno Gómez, M. (2018). Mutilación genital femenina ¿Práctica cultural o violencia de género? Realidad en la Comunidad Valenciana. *Cultura de los Cuidados*, 22(50). <dx.doi.org/10.14198/cuid.2018.50.01>.

Autores

Pedro Bayeme Bituga Nchama. Doctor en Humanidades con mención en Historia y Sociedad por la Universidad Abat Oliba CEU-Barcelona. Master en Estudios Humanísticos y Sociales por la Universidad Abat Oliba CEU-Barcelona. Graduado en Humanidades en el perfil de cooperación internacional y Desarrollo por la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial. investigador y Profesor de metodología de investigación científica y jefe del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial.

Rebeca Nsuru Ondo-Mibuy. Diplomado Universitario en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial. Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en la Universidad de Granada. Máster en Derecho de la Seguridad Social en la Universidad de Granada. Profesora de Género y Humanidades y de la asignatura Trabajo Fin de Grado en la Facultad de Humanidades y Ciencias Religiosas de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial.

Declaración

Conflicto de interés

No tenemos ningún conflicto de interés que declarar.

Financiamiento

Sin ayuda financiera de partes externas a este artículo.

Nota

El artículo es original y no ha sido publicado previamente.